



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
VIII SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 13 DE ABRIL DE 2010**

El día martes 13 de abril de 2010, siendo las 9:00 hrs., se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, presidido por el Sr. Rector (S), Profesor Luis Núñez V., a su vez Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, con la asistencia del Sr. Prorector (S) y Vicerrector de Asuntos Académicos, Profesor Iñigo Díaz C. y de los señores Decanos de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Dominichetti (Decano (S))
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas (Decana (S))
Ciencias	Sr. Raúl Morales
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Manuel Duarte (Decano (S))
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza (Decana (S))
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Julio Larenas (Decano (S))
Derecho	Sr. Luis Ortiz (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Raphael Bergoeing (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Isabel Flisfisch (Decana (S))
Odontología	Sr. Raúl de la Sotta (Decano (S))

Asiste el Presidente de la FECH, Sr. Julio Sarmiento; y el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concurren por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director (S) del INTA, Sr. Luis Valladares; el Director General (S) del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, Dr. Luis Martínez; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusa su inasistencia el Prorector (S), Sr. Jorge Allende; el Vicerrector (S) de Investigación y Desarrollo, Sr. Daniel Wolff; el Vicerrector de Extensión, Sr. Francisco Brugnoli; la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Cecilia Sepúlveda; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff y la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Faride Zerán.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Presupuesto Global 2010 Universidad de Chile. Formato Decreto Supremo N° 180, del Ministerio de Hacienda.
2. Propuesta de financiamiento transitorio para pago de beneficio establecido en la Ley N° 20374, 2009.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Sr. Prorector (S) en su calidad de Vicerrector de Asuntos Académicos para que entregue una Cuenta.

Cuenta Vicerrector de Asuntos Académicos

- Comisión de Recontrataciones Académicas. Señala que le han pedido que requiera la colaboración de los señores Decanos(as) para que hagan llegar a la brevedad los informes de las unidades académicas respecto a los Profesores que están postulando a la recontratación como académicos de excelencia.

Agrega que el Consejo Universitario ha resuelto 12 casos de recontratación de Profesores Titulares y se encuentran pendientes 11 casos por falta de informes de las unidades académicas. Hace presente que el trabajo de la Comisión se puede agilizar o retardar, fundamentalmente, en función de los informes académicos. Alude a las unidades académicas involucradas e insiste en que falta información o ratificación de la Facultad o de la unidad académica, que son dos requisitos esenciales para que la Comisión pueda proponer una alternativa al Sr. Rector. Lo ideal es que, cuando los profesores eleven la solicitud de recontratación, adjunten toda la información requerida, es





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

decir, el plan de trabajo que presenta el profesor, el currículum normalizado, las cartas de la Facultad y de la Unidad.

El Decano Sr. Lizana informa que el caso de su Facultad fue informado el viernes recién pasado.

La Decana (S) Sra. Flisfisch señala que el caso de su Facultad fue resuelto hace varios días. Plantea que ayer se enteró –por una reunión de los Jefes de Personal con el Sr. Sergio Zúñiga, quien está a cargo de remuneraciones en la Casa Central que los académicos propuestos para recontractación enfrentan una dificultad relacionada con el pago de los bonos. Tiene entendido que la ley establece que no se puede hacer efectiva la recontractación de estos académicos mientras no se les hayan pagado los dos bonos. Aparentemente, el problema no sería el bono de los 11 meses que paga la Universidad, sino el bono que paga el Gobierno en unidades de fomento para quienes están acogidos al sistema de AFP. Según se dijo en esa reunión ese bono se cancelaría recién en junio o julio y sin dar fecha precisa. Desea saber si eso está en conocimiento de las autoridades y si éstas van a tomar algunas medidas, porque es una situación muy injusta ya que muchos de estos académicos están incluso trabajando ya en las actividades que propusieron en su plan de trabajo y, según esto, no se sabe cuándo se harán efectivas las recontractaciones.

El Sr. Rector (S) le pregunta la opinión al Vicerrector Sr. Ayala.

El Vicerrector Sr. Ayala opina que el Sr. Carlos Castro puede tener mayor información, ya que ha estado en el detalle del proceso.

El Sr. Castro agrega algunas precisiones sobre lo que ha señalado la Decana (S) Sra. Flisfisch. Explica que la ley contempla ciertos requisitos y condiciones para recibir el bono que es provisto por el Estado. Hay dos artículos, el 1º, contempla el aporte que hace la Universidad hasta 11 meses y, el artículo 4º, establece un bono para quienes están en el sistema previsional de AFP, un bono adicional. La ley señala que, en el caso de aquellas personas que reciben el bono de parte del Estado, *la bonificación a que se refiere este artículo será de cargo fiscal y se pagará de sola vez en la misma oportunidad que la ley conceda en virtud del artículo 1º de la presente ley.*

Aquellas personas que reciben los dos bonos –por parte de la Universidad y por parte del Estado-, lo hacen en un acto único y conjunto. Para la obtención de los recursos del Estado, las 16 universidades estatales han enviado la información mensualmente al Ministerio de Educación, el que, junto al Ministerio de Hacienda, hace los trámites correspondientes; se emite un decreto y sólo después de eso se transfieren los fondos. Para la cuota del mes de abril, en el mes de marzo esta Universidad envió los casos requeridos. Hasta la fecha está en trámite, entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda,





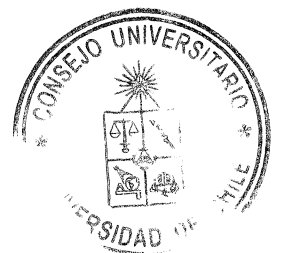
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la dictación del decreto que transfiere los recursos. Lo más probable es que eso se resuelva a fines de abril o comienzos de mayo, para quienes estaban inscritos hasta el mes de marzo. En el caso específico de marzo, el bono que tiene que aportar el Estado es de alrededor de \$ 4.300 millones. Respecto a los que se llevan solamente el bono que otorga la Universidad, el compromiso de ésta está establecido en la Circular de Rectoría N° 24, donde se especificaron las condiciones sobre las cuales se entregaría este bono. Se indica que la Universidad pagará dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al mes en el cual se presentaron los documentos; hay plazo, por lo tanto, hasta el 15 o 16 de abril para pagar a las personas que fueron informadas oportunamente en el mes de marzo. Lamentablemente, hay algunos organismos que no han enviado la información a tiempo y hay varios casos de personas que se verán afectadas porque -como señaló la última vez que estuvo en este Consejo- no habían enviado la información y el Ministerio fue bastante preciso y claro respecto a que los plazos que se deben cumplir. Si la información no llegó de manera oportuna, lamentablemente no se puede hacer nada y hay que circunscribirse a lo que dice la ley.

El Dr. Martínez se refiere a los casos del Hospital explicando que, de los 5 casos del Hospital, hay algunos que pertenecen a la Facultad de Medicina. Agrega que hoy por la tarde irá a la Facultad a hablar con la Decana Dra. Sepúlveda para agilizar este trámite.

- Calendario Prueba de Selección Universitaria El Vicerrector Sr. Díaz informa al Consejo sobre el calendario PSU año 2010, que ya ha sido oficiada al Ministerio de Educación. Procede a dar lectura al calendario establecido para la PSU.

HITO	FECHA	OBSERVACIONES
Reconocimiento de Salas	Domingo, 28 de noviembre de 2010	Fecha habitual en procesos anteriores
Aplicación de Pruebas	Lunes 29 y martes 30 de noviembre de 2010	Fechas habituales en procesos anteriores
Período de procesamiento de puntajes PSU (18 días)	Desde el Miércoles 1 de diciembre y hasta el sábado 18 de diciembre de 2010	Este período permite el trabajo de procesamiento bajo los estándares de aseguramiento de calidad de la prueba
Publicación Resultados PSU	Domingo, 19 de diciembre (a las 24:00 hrs)	Los puntajes PSU se publican en las Plataformas de las 25 universidades del CRUCH, DEMRE, Diario El Mercurio y Universidad
Período de Postulaciones (por Internet)	Desde el lunes 20 (00:00hrs) hasta el miércoles 22 (24:00 hrs)	Estas fechas no interfieren con las festividades de Navidad ni alteran la convivencia nacional
Período de procesamiento	Desde el jueves 23 de diciembre	Este período permite el trabajo de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de las postulaciones (Sistema Integrado CRUCH)	y hasta el sábado 1 de enero de 2011	procesamiento bajo los estándares de aseguramiento de calidad del sistema integrado
Publicación de Resultados de Postulación a las universidades del CRUCH	Domingo 2 de enero de 2011 (A las 24:00 hrs.)	Los resultados de las postulaciones se publican en las Plataformas de las 25 universidades del CRUCH y DEMRE
Primer Período de Matrícula	Desde el lunes 3 de enero y hasta el miércoles 5 de enero de 2011, en cada universidad	Estas fechas no interfieren con las festividades de Año Nuevo, no alterando la convivencia nacional ni el funcionamiento administrativo-docente de las universidades
Segundo Período de Matrícula	Desde el jueves 6 de enero y hasta el jueves 13 de enero de 2011	Al igual que el primer período, matrícula se efectúa en cada Universidad.
Período de Retracto Legal	Desde el martes 4 de enero y hasta el jueves 13 de enero de 2011 (10 días)	Disposiciones establecidas en la Ley N° 1.496 (Ley del Consumidor), publicada el 07.03.1997

Agrega que han tenido algunos contactos con el Ministerio de Educación porque plantan atrasar estas fechas, pero eso una decisión del Consejo de Rectores, que se reunirá el próximo jueves 15. La solicitud es postergarlos en una o dos semanas. Dicha petición aún no ha sido oficializada pero es una materia sobre la que estarán informando a este Consejo Universitario. Nuestra preocupación fundamental es no poner fechas que signifiquen alteración al trabajo administrativo de la Universidad y que no perjudiquen a los estudiantes ni a los apoderados.

Cuenta Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

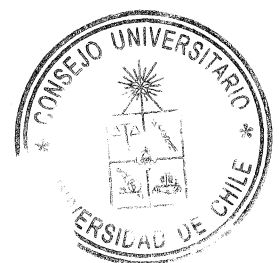
- Catastro de daños del terremoto e información sobre los deducibles que prevé el seguro. Informa que han llegado, prácticamente, todos los presupuestos de las unidades académicas. Da lectura a un catastro que da cuenta de los daños ocasionados en los organismos tanto en materia de infraestructura como mobiliario, haciendo referencia al monto de los seguros actualizados en UF y al deducible correspondiente en cada caso con un tope de UF. 10.000 para todos. (Anexo 1 de presente Acta)
- Avances del convenio de desempeño que está entrando en la fase de mayor interacción con las unidades académicas. El Vicerrector Sr. Ayala da lectura a la siguiente minuta.

"Avances Convenio de Desempeño

Plan de modernización de la Gestión Institucional

12/4/2010

Avances recientes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Portales

- Se han desarrollado nueve (9) **Nuevos Portales Web** para los siguientes organismos: FEN, Artes, Filosofía y Humanidades, ICEI, Odontología, Derecho, Ciencias Agronómicas, IEI, Ciencias Sociales.
- Se ha puesto a disposición de las facultades nuevas herramientas para agilizar la administración del contenido de portales.

Quiero Ser

- El proyecto "**Difusión Digital para alumnos de Enseñanza Media**" tuvo como propósito desarrollar la promoción y vinculación con los futuros estudiantes a través de medios digitales: internet y redes sociales. Se desarrolló en noviembre 2009 y fue implementado para el proceso de admisión 2010,

U-Cursos

- Durante los últimos 6 meses se incorporaron 3 nuevas facultades a la plataforma de apoyo a la cátedra presencial U-Cursos. Para ello ha sido necesario el desarrollo de canales de difusión, capacitar a más de 130 académicos y adquirir equipamiento de hardware y espacio para almacenamiento.

Postulación a postgrado

- Se definió y desarrolló un Workshop para permitir la "**Postulación a través de internet al postgrado**". Una vez enviada la información, ésta queda disponible para que las unidades académicas puedan seleccionar a los postulantes aceptados en los distintos programas.

Correo @uchile.cl

- El 12 de abril se puso exitosamente en producción una "**Nueva plataforma institucional para el correo @uchile.cl**", que entrega más y mejores prestaciones, previo a la migración de información de más de 4.900 casillas de correo a nuevos servidores. Este proceso además incorporó una campaña comunicacional al interior de la comunidad universitaria.

Entregables próximas semanas

Portales

- Se están desarrollando portales para los siguientes cinco (5) Organismos: Facultades de Ciencias Químicas y Farmacias, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, INAP, Facultad de Ciencias.
- Se está renovando el portal de la Universidad de Chile (WEB 2.0) que está próximo a su lanzamiento
- En Junio entrará en operación el Portal de Egresados, con espacios personalizables y administrables para cada Unidad Académica, que incluirá servicios atractivos para el egresado como Portal de Empleabilidad y otros.

Ventanilla Única MiUChile.

- Se está terminando de desarrollar el sitio web **MiUchile**, que centraliza mediante una ventanilla única el acceso personalizado a distintas aplicaciones informáticas, que permiten la ejecución de trámites, obtención de certificados, búsqueda de información, etc.

Mejoramiento de la gestión de la documentación administrativo legal

- Se está terminando la "**Digitalización e indexación de documentos administrativos**", que permitirá poner alrededor de 1,5 millones de documentos (más de 5 millones de imágenes) a disposición de distintos usuarios en forma electrónica, a través de Internet, eliminando la necesidad de solicitar fotocopias de documentos a la Oficina de partes. Entre ellos se incluyen Decretos, Expedientes de Títulos, planos, Resoluciones, Hojas de vida, Programas de Estudio, Pagarés Estudiantiles, etc.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Documentos Tributarios Electrónicos

- Durante mayo se inicia la marcha blanca del uso de la Factura electrónica, Nota de Crédito electrónica y Nota de Débito electrónica en 3 facultades pilotos, para posteriormente implantar esta modalidad en todos los organismos de la Universidad.

Nueva tecnología para Revistas Electrónicas

- Durante mayo se le efectuará el lanzamiento del nuevo portal de revistas electrónicas, que utiliza una moderna herramienta que facilitará su edición y publicación.

Mejoramiento de Sistemas de Recursos Humanos

- Durante junio se iniciará la operación de un nuevo sistema para facilitar y apoyar el proceso de selección de personal académico y de colaboración, que permitirá una selección más ágil y eficiente de los Recursos Humanos, pilar fundamental de la Universidad. Además permitirá garantizar procedimientos homogéneos, transparentes y competitivos.

Observatorio

- Utilizando herramientas de Inteligencia de Negocios ya adquiridas y en proceso de instalación y configuración, se pondrán progresivamente a disposición de autoridades y usuarios que los requieran, a partir de junio próximo, informes con indicadores que cubren distintos aspectos como matrícula, calificación académica, RRHH, actividad curricular estudiantil, gestión universitaria, etc.

Interacción con Unidades Académicas

La puesta en marcha de los proyectos ya en operación y la de aquéllos que están próximos a su puesta en marcha (como por ejemplo el acceso a documentos digitalizados, el uso de Documentos Tributarios Electrónicos, etc.) requieren para su puesta en marcha de la interacción con el personal de las distintas Unidades Académicas.

Lo mismo sucede con el proyecto que se está iniciando en abril, para la “**Actualización del Catastro del Activo Fijo Inmueble y Levantamiento Topográfico**”, en el que personal de las empresas adjudicadas por licitación recorrerá los Campus Sur, Norte y Andrés Bello, para actualizar planos, recoger información de recintos y edificios y efectuar un levantamiento topográfico

En todos estos casos estas interacciones están siendo coordinadas y comunicadas con las autoridades pertinentes.

Explica que el objetivo de presentar esta Minuta es que todos cuenten con toda esta información de infraestructura física de estos campus, a lo que se agregará luego el campus Juan Gómez Millas, que está desarrollando paralelamente su convenio de desempeño y tiene los recursos que están asignados esperando la tramitación final. Ayer tuvieron una reunión con MECESUP. Se espera que se tome razón del Decreto en la Contraloría en los próximos días. Ello permitirá disponer de los \$ 5.000 millones que se traspasarán del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Educación y de ahí a la Universidad de Chile para iniciar un proceso que tendrá que ser muy rápido de inversiones en este año, porque la obligación de la Corporación es ejecutar al 100% ese presupuesto, lo que es un gran desafío.

Cuenta Sr. Secretario General (S)

- Por encargo del Sr. Rector recuerda que, hace dos semanas, -en la última sesión del Consejo- el Sr. Rector entregó una minuta referente a la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

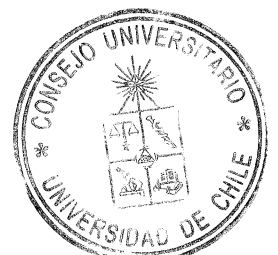
elección de Decanos y Directores de Instituto. Precisa que se puso como fecha preliminar la semana pasada para sugerir fechas posibles para la elección de Decanos. El Sr. Rector reitera, a través suyo, esa petición porque sólo han llegado 4 propuestas hasta ahora y la convocatoria debería estar lista, a más tardar, esta semana para que, en la próxima se inicie el proceso interno. Recuerda que también hay que ajustarse a las fechas que propuso el Sr. Rector, que son dos semanas, porque con ese plazo calzan los tiempos que establece el Reglamento General de Elecciones y Consultas para todo el procedimiento, o sea, publicación de los claustros, objeciones, impugnaciones, inscripción de candidaturas y elección de primera y segunda vuelta, entre otras etapas.

1. Presupuesto Global 2010 Universidad de Chile. Formato Decreto Supremo N° 180, del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Vicerrector Sr. Ayala explica que, como todos saben, es habitual que en esta época se presente y someta a aprobación del Consejo Universitario el presupuesto consolidado de la Universidad, de acuerdo al clasificador que establece el Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda. Esto surge a contar del año 1987 y, básicamente, lo que se presenta es un presupuesto integrado. Una parte la compone el presupuesto del Fondo General que ha sido analizado y aprobado, desde noviembre del año 2009 a enero de 2010, con la ratificación del Senado Universitario y con las decisiones que, finalmente, tomó la Comisión Mixta, Consejo Universitario – Senado Universitario y Rectoría, a mediados de enero. A eso se agregan las estimaciones presupuestarias de ingresos y gastos enviadas por cada uno de los organismos universitarios, incluyendo el Hospital Clínico, de manera que la información suma ambos presupuestos y sigue un formato donde hay ciertas partidas que están duplicadas por efecto que, en este decreto, el formato exige que ciertas partidas aparezcan en dos ítems, tanto por el lado de ingresos como de gastos, un poco para caracterizar mejor la información. Por el lado de los ingresos, la información incluye un conjunto de 8 partidas, entre las cuales están los ingresos de operación, las ventas de activo, las transferencias, endeudamiento, financiamiento fiscal, recuperación de préstamos, otros ingresos de leyes especiales y saldo inicial de caja. También se incluye la información del presupuesto año 2009 a valores de ese año; información del año 2010 a valores de 2010 y la diferencia final que significan ambas cifras.

En el caso de Ingresos el presupuesto totaliza \$ 366.055.226 versus \$ 343.000.000 del año 2009, lo que genera un diferencial de cerca de \$ 23.000.000 de incremento, donde las partidas más relevantes en diferenciales son ingresos de operación, transferencias y el resto son partidas un poco menos relevantes. El movimiento en contra más relevante en esta partida es el aporte fiscal indirecto, que refleja una cifra negativa de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

\$ 236.722.000 y básicamente se explica por un cambio en la composición de nuestros estudiantes, donde estamos recibiendo estudiantes de tramos más bajos que en años anteriores y creemos que eso tiene que ver, básicamente, con el aumento de cupos que ha tenido la Universidad.

Por el lado de Gastos, la presentación es similar, donde se destacan los gastos de operación y gastos de inversión. El total de gastos es igual al de ingresos, \$ 366.055.226. En el presupuesto hay un incremento en gastos de operación que corresponden a incremento en gastos de personal y al 5% que se compone por el IRSP aplicado a las remuneraciones del personal de la Universidad y por el aumento de un mes de la AUCAI al estamento académico.

Agrega que, para esta presentación, han recogido sugerencias de presentaciones anteriores y han reclasificado y detallado los gastos de una manera distinta a años anteriores y lo que aparecerá como relevante en el futuro será la comparación con el año 2010, de manera que no piensen que aquí ha habido incremento sustantivo en directivos o disminuciones sustantivas en no académicos, sino que han sido reclasificaciones.

Lo más relevante es la partida de inversión donde el tema de préstamos estudiantiles implica una reducción, que tiene que ver, básicamente, con el cambio acordado este año con la FECH de apoyar al primer y segundo quintil -que son aproximadamente 5.000 estudiantes- con las llamadas "becas de equidad" y no con créditos del fondo solidario, lo que significa que hoy van a estudiar gratuitamente gracias al recurso que pone como beca el Estado más esta beca de equidad que pone la Universidad.

Señala que se ha distribuido el informe con las explicaciones en detalle de cada una de las partidas. En el tema Ingresos desea insistir en el comentario que hay partidas que están puestas dos veces, entre ellas lo que han indicado como los aportes del suplemento del fondo solidario de las becas externas, donde están incluidas como transferencia al sector público y, también, como partidas de transferencias en el ítem de aranceles y que son, básicamente, \$ 15.472.000 que están puesto dos veces.

Por el lado gastos también hay una imputación doble que tiene que ver con el mismo tipo de formato que pide el Decreto N° 180.

En términos de gastos financieros, señala que es importante insistir en lo que ha dicho en otras oportunidades, y que también está incluido en este presupuesto, y se relaciona con la con la amortización de la deuda y el pago de los intereses. En este formato 180 está incluido en la partida N° 6 de Gastos, que corresponde al Servicio de la Deuda. Explica que la cifra corresponde a los recursos incorporados en el Presupuesto del Fondo General 2010, aprobado por el Consejo Universitario y ratificado por el Senado Universitario. Dicho monto incluye los compromisos financieros asociados a los créditos del Consorcio de Bancos Acreedores por la suma total de U.F.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

70.626,88, aproximadamente \$ 1.502 millones, y los recursos destinados al pago de líneas de créditos vigentes, por la suma de \$ 1.117 millones. Por otro lado, incluye la amortización de capital que deberá efectuar el P.C.T. por la suma de \$ 729 millones y el Hospital Clínico J.J. Aguirre por \$ 308 millones.

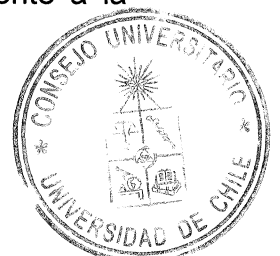
Plantea que la Universidad estima el total de amortizaciones para rebajar su endeudamiento para el año 2010, en \$ 3.650 millones. De acuerdo al clasificador D.S. N° 180 corresponde imputar en ese título los intereses asociados a la deuda, en este caso, aquellos correspondientes a líneas de créditos de corto plazo vigentes e intereses de la deuda de largo plazo, estimados en la suma de \$ 1.238 millones. Por otra parte, se ha estimado para el año 2010 la suma de \$ 771 millones como provisión de pago de intereses del préstamo concedido por el Banco Chile por el equivalente a US\$ 20 millones para el Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Chile (P.C.T.) y, la suma estimada de \$ 1.537 millones correspondiente al Hospital Clínico. Eso significa un adicional por intereses de \$3.246 millones, lo que implica que, entre intereses y amortizaciones existe una cifra nada despreciable cercana a los \$7.000 millones, la que se espera que el año próximo vaya disminuyendo como hasta ahora.

El Vicerrector Sr. Ayala alude a la partida 8 que se refiere a Saldo Final de Caja. Señala que los saldos de caja reflejan lo que va quedando como remanente de un año a otro. Por el lado de los Ingresos, en el Saldo Inicial de Caja se incorpora la suma de \$ 23.286 millones, correspondiente al concepto de disponible bruto del Balance General de la Universidad al 31 de diciembre del año 2009, expresado en valores nominales. Dicho saldo, incluye el disponible de los Proyectos MECESUP por la suma de \$ 2.293 millones y los saldos disponibles en los diversos organismos universitarios, entre los cuales se encuentran los de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por \$ 4.280 millones, Facultad de Ciencias Agronómicas por \$ 1.136 millones, Fondo General por \$ 3.644 millones, Facultad de Economía y Negocios por \$ 1.211 millones, los saldos disponibles de la Tesorería General y del resto de los organismos por la suma total de \$ 10.722 millones. Por otro lado, se incluye la suma de \$ 43.230 millones correspondientes a colocaciones vigentes que mantiene la Universidad. Con esto, el monto total incorporado como Saldo Inicial alcanza a la suma de \$ 66.516 millones.

De esta forma, el Saldo Inicial para el año 2010 se incrementa en \$ 3.456 millones en términos nominales respecto al presupuesto del año 2009.

Con respecto al Saldo Final de Caja, indica que deben considerarse compromisos pendientes que tienen una estimación de \$ 30.964 millones. Esta cifra correspondería a compromisos de inversión asociados a gran parte de los recursos que se encuentran en colocaciones y que están registrados en los saldos iniciales de los organismos.

De acuerdo con las estimaciones reflejadas en los rubros de ingresos y gastos del presupuesto, se estima un saldo final ascendente a la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

suma de \$ 27.043 millones. Este monto incluye la estimación de saldos de cada uno de los organismos universitarios, equivalentes al disponible del Balance y una estimación de las colocaciones que el Fondo General dejaría al final del período 2010.

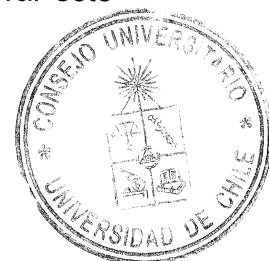
El Vicerrector Sr. Ayala señala que su presentación concluye con una propuesta de Decreto afecto al trámite de toma de razón que adecua el presupuesto al formato del Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda el que, como todos los años, sintetiza esta información. Este es el documento que se sanciona como presupuesto oficial de la Universidad.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

El Presidente de la FECH plantea que existe un malestar muy profundo en el estamento estudiantil con respecto al carácter conservador que sigue teniendo el presupuesto de la Universidad y la imposibilidad de que la comunidad, a través de las instancias definidas en el Estatuto, hagan las discusiones sobre la forma en que debe distribuirse el presupuesto. En el Senado Universitario hay incluso una preocupación por la imposibilidad reiterada de llevar adelante una discusión del presupuesto global de la Universidad. No se trata sólo de la discusión del Fondo General sino que, a juicio de muchos, hay una discordancia aún muy grande entre lo que es el proyecto de desarrollo institucional, los énfasis que tiene, y lo que es el presupuesto, debido a que los criterios que se siguen aplicando son los históricos y no se vinculan con los énfasis que estas mismas instancias definen para su proyecto de desarrollo. Este es un tema del que este Consejo o la comunidad en general, deberían hacerse cargo en algún momento del año donde la discusión sea vinculante con algún tipo de transformación. Tampoco la discusión de aranceles se da en el momento adecuado para que se definan políticas de mediano y largo plazo. Alude al documento de la FECH que acaba de distribuir en Sala que se refiere a esta materia (Anexo 2 de la presente acta).

El Sr. Rector (S) pregunta al Vicerrector Sr. Ayala sobre la Comisión Mixta Rectoría- Consejo Universitario-Senado Universitario que elaboró un documento muy relevante sobre el tema presupuestario, que fue presentado a este Consejo Universitario, pues entiende que la idea era continuar trabajando en esto.

El Vicerrector Sr. Ayala agradece la preocupación del Presidente de la FECH y del Senado Universitario respecto a los plazos, pero todavía no entiende por qué no se comprende cuál es la verdadera razón –que se ha reiterado en cada oportunidad que se da esta discusión por 4 años-. Quiere insistir en que este presupuesto tiene una partida que es una estimación de las actividades “comerciales” que hace la Universidad, que se basan en una ejecución del año anterior, y ésta los organismos la han hecho llegar recién, luego que cierran sus procesos de fin de año en la tercera semana de marzo. En ese momento, los niveles centrales cuentan con esa información. Es lógico que operen así porque los cierres de las operaciones son complejos y las estimaciones no pueden ser hechas en el aire. No hay manera de acelerar este





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

proceso, pero sí la discusión general que es donde se pudieran hacer los análisis de redistribución de nuevos presupuestos. La Vicerrectoría se ha ido anticipando año a año y, ya a fines del mes de octubre, comienzan las discusiones para analizar los criterios, perjuicio de la Comisión a la que alude el Sr. Rector (S), que es una Comisión Tripartita que trabajó todo el año, desde abril del año pasado y continuará con las mismas tareas. Con respecto a la fijación de aranceles, reitera que eso está indexado a los costos que tiene que asumir la Universidad y esos costos no se conocen hasta fin de año. Tampoco se sabe cuál será el índice de incremento de remuneraciones, porque depende de las negociaciones del gobierno con el sector público; ni las estimaciones finales del IPC que a veces se disparó hacia fin de año o bien, todo lo contrario, como ocurrió el año 2009, que se deprimió. Insiste en que hay una serie de consideraciones que son ajenas a la Universidad y es una información que no se puede anticipar; si bien se pueden analizar los conceptos el monto final está fijado por las condiciones externas a la Universidad y eso siempre ocurre, inevitablemente, los meses de diciembre de cada año. Cree que hay que precisar muy bien esto, porque queda la idea de que hay una reticencia del nivel central para avanzar más rápido o que no se entrega la información a tiempo. Plantea que es al revés, porque cada año se está entregando más detallada la información y más transparente, y son los propios organismos los que la envían y luego es chequeada y validada por el nivel central.

El Decano Sr. Morales cree necesario que no se pida aprobar ahora el presupuesto, porque es un tema complejo, difícil de entender en una primera aproximación. Surgen consultas y sería muy relevante que el tema fuera analizado en los Consejos de Facultad, de manera que se vaya teniendo la transparencia que plantea el Vicerrector Sr. Ayala. Tiene inquietudes de fondo como, por ejemplo, no tener claridad respecto del endeudamiento real de la Universidad. Pregunta por qué no aparece el endeudamiento del Hospital y el del Proyecto Carén. Los balances locales por Facultad muestran cifras que debieran ser revisadas, al menos por su propia unidad, porque se han producido variaciones respecto del año pasado. Cree que debiera analizarse con la tranquilidad apropiada. Considera que el tema presupuestario es el tema fundamental de la Universidad y es el que permite orientar las políticas hacia el futuro. Considerando lo que señala el Sr. Vicerrector -que no se dispone de toda la información al momento de tomar las primeras decisiones en enero sobre materias presupuestarias- cree necesario empezar un proceso de revisión sobre la base de los antecedentes que surgen de lo que ha sido el movimiento propio de las Facultades y del Fondo General durante el año 2009 para tomarlo como antecedente histórico que, en enero, no se tenía. Esto debiera llevar a la Universidad a hacer una revisión que le dé la posibilidad para que, efectivamente, unidades que no tienen el mismo éxito financiero-económico puedan también recibir parte de la distribución que las habilite para seguir desarrollándose, ya que el intangible que ellas generan muchas veces no es debidamente valorizado en este tipo de presupuesto. Cree necesario revisar en el primer trimestre del año este tema y corregir las diferencias que son tan evidentes en algunas unidades que incluso tienen problemas para financiar la planilla en curso.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana (S) Sra. Flisfisch cree que este no es un tema de cifras, porque lo que se entrega está segura que corresponde a lo que la Vicerrectoría y las distintas reparticiones registran, ya sea en los presupuestos de los organismos o en el presupuesto del Fondo General. Cada unidad entrega, cuando cierra su año contable, la información correspondiente a la rendición del año 2009, en este caso particular, y a la proyección para el 2010 dentro de lo que cada una maneja con cifras claras. Hay un tema más de fondo que dice relación con el presupuesto histórico de la Universidad. Este discurso se repite año tras año desde hace mucho tiempo, por lo que no es una cuestión de revisión de cifras, porque supone que desde las unidades se envían correctamente los datos y en los niveles centrales así se recogen. Ese es el supuesto lógico. Se trata de política universitaria y la pregunta que uno se hace hoy –sobre todo ad portas de una elección de Rector- es que por qué no ha habido una revisión de las políticas del presupuesto histórico de la Universidad. El Senado Universitario de manera sistemática ha rechazado el presupuesto de la Universidad, en parte porque no se entregaba la información a tiempo, pero esencialmente porque no se aborda el tema central que es un tema de políticas institucionales. Si no hay una voluntad de cambiar el presupuesto histórico, se continuará eternamente con esta misma discusión. Si no se toman los tiempos para hacer propuestas concretas de cambios de políticas en el presupuesto histórico, se continuará exactamente igual. Le parece, en consecuencia, irrelevante debatir sobre las cifras si no hay voluntad de todas las autoridades de instalarse a discutir efectivamente un cambio en las políticas institucionales y para eso está el PDI, que es el que debe dar la tónica sobre esto, aunque no se diga nada específicamente sobre el presupuesto, pero marca la dirección hacia dónde ir. La forma como una institución distribuye su presupuesto es la forma en que se manifiestan sus políticas y en esta Universidad las políticas han sido siempre las mismas. Cree que la tabla de hoy refleja claramente lo que ha sido siempre la política en este ámbito porque, en el caso de los daños causados por el terremoto, si los seguros no cubren las reparaciones en su totalidad, cada unidad debe asumir el diferencial, o bien, este debe ser absorbido en partes iguales con el Fondo General. Lo mismo ocurre con el reajuste de las remuneraciones, en que el diferencial debe aportarlo cada unidad y así sucesivamente podría mencionarse miles de ejemplos que reflejan lo mismo. Solicita que conste en acta que insta a los futuros Decanos/as a que se den el tiempo no para discutir solamente cuestiones contingentes sino para instalar, efectivamente una Comisión importante -con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, que es la instancia técnica que tiene toda la información- que se dedique a analizar y discutir políticas universitarias. Este mensaje es también para el futuro Rector y los futuros senadores.

El Sr. Presidente de la FECH señala que le sorprende que, respecto a los aranceles, se siga sosteniendo la misma argumentación. La demanda de los estudiantes es que la discusión sobre esta materia se haga no al calor de indicadores externos a la Universidad sino con relación al costo real que tienen las carreras y al tipo de estudiantes que se desea formar, cuestiones relacionadas con aspectos institucionales que señalan hacia dónde se quiere direccionar la Universidad. Se requiere definir una política institucional de largo plazo, que se pueda proyectar y que no tenga fecha de vencimiento como tiene





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ésta, porque es impensable que se pueda plantear que los aranceles van a seguir subiendo a la tasa que lo están haciendo indefinidamente y no plantear herramientas de financiamiento distintas para la Universidad es ir a la quiebra indefectiblemente.

El Decano Sr. Arnold cree que se ha avanzado bastante con los números, lo que plantea nuevas preguntas y eso es muy interesante. De las 14 Facultades y el Hospital, su unidad es la que ocupa el penúltimo lugar en materia de presupuesto. Ya se ha manifestado en numerosas oportunidades respecto a esta situación y coincide plenamente con la Decana (S) Sra. Flisfisch. Pregunta sobre el punto "7.Otros Ingresos Leyes Especiales" que está referido a cada organismo.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que la composición está explicada en la página 8 del documento que señala: "*Aporte de Lotería: corresponde a la cifra incorporada en el Presupuesto del Fondo General 2010, por la suma de \$ 97 millones, aprobado por el Consejo Universitario y ratificado por el Senado Universitario.*

Otros Ingresos: para el año 2010 se presupuesta la suma de \$ 4.944 millones e incluye entre otros, la recuperación de los Subsidios de Incapacidad Laboral (S.I.L.) por \$ 3.169 millones. Este último monto, fue incorporado en el Presupuesto del Fondo General para el presente año".

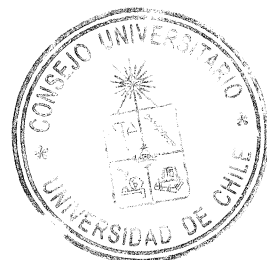
Explica que, de estos componentes, cada organismo tiene una participación proporcional y que es la que aparece reflejada en la Tabla a que aludía el Sr. Decano.

El Decano Sr. Arnold pregunta si la distribución proporcional incluye la distribución del Fondo General.

El Vicerrector Sr. Ayala aclara que, en el caso del S.I.L. es lo que le corresponde a cada organismo y está en el Fondo General.

El Decano Sr. Arnold cree que sería bueno que eso estuviera desglosado en algún punto porque, cuando se habla de la distribución del presupuesto, se hace referencia a la distribución del Fondo General. Desea saber si los ingresos que se generan en algunos organismos a través de fundaciones, aparecen en alguna parte o forman parte de contabilidades distintas.

El Vicerrector Sr. Ayala contesta que forman parte de contabilidades distintas, porque las fundaciones son corporaciones de derecho privado y eso lo administra cada una de las unidades en forma separada de su presupuesto. Sucede que desde las fundaciones se traspasan recursos a la Universidad y no viceversa, salvo algunas prestaciones de servicios muy acotadas dentro de un convenio.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Arnold plantea que esto permite suponer que algunos organismos tienen un presupuesto efectivo de funcionamiento aún mucho mayor que lo que aparece en esta propuesta.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que sólo algo mayor, porque las fundaciones son una operación bastante pequeña en comparación con lo que es la operación regular de la Universidad. Son suplementos en el margen destinados a dar mayor fluidez al proceso administrativo. Por eso, cuando se hizo la discusión en el Grupo de Trabajo sobre presupuesto y se vio el tema de las fundaciones en detalle, advirtieron que podía hacerse, pero representan un tremendo esfuerzo para recursos que no son significativos en la operación de una Facultad. Son, además, recursos separados, no auditables por la Universidad, pero sí reportables al Ministerio de Justicia dentro de los procedimientos habituales de una fundación con contabilidades y estados financieros auditados externamente o con inspectores de cuentas.

El Sr. Castro señala que, desde el punto de vista técnico, cualquier presupuesto tiene dos componentes, uno de política de distribución de los recursos y otro de confección, que es netamente técnico, y de eso desea hacerse cargo considerando que ha manejado por 12 años el tema del presupuesto de la Universidad de Chile. Afirma que todos pueden tener la más absoluta certeza de que, técnicamente, este es un presupuesto que se construye sin ninguna otra consideración que lo técnico. La Vicerrectoría está a cargo de su confección y trabaja con cada una de las Direcciones Económicas sobre él. Para este presupuesto específico, se pidió a cada uno de los Decanos el envío de sus presupuestos -que asume fueron ratificados por los respectivos Consejos de Facultad y son de conocimiento de cada una de las comunidades-. Si es así, el presupuesto que se presenta refleja la veracidad de la información que se aportó, ya que la Vicerrectoría no maneja esa información. La que ella elabora es la que corresponde al Fondo General, donde se discute, en términos de política, la distribución de los fondos centrales. No hay que olvidar que cada uno de los Jefes de Servicio es absolutamente responsable de la información que está entregando y eso es indelegable; el tema de control corresponde a cada uno. Por eso resulta muy fuerte oír hablar de manipulación, porque los estados financieros son auditados por una firma externa a la Universidad; el 16 de abril se van a publicar en el diario La Nación, diario de circulación nacional, los Estados Financieros, los Presupuestos, los Balances auditados de la Universidad de Chile, lo que lo pone en conocimiento de todos los chilenos. El único problema que puede existir es que los organismos hayan enviado mal la información. Señala que está dispuesto a responder cualquier consulta que deseen hacerle ahora o por correo electrónico.

El Vicerrector Sr. Ayala recuerda que la información la hicieron llegar a todos los Decanos a fines de marzo. Repite lo señalado por el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial respecto a que son las propias autoridades de los organismos la fuente de la información que aparece reflejada en el documento presentado. Finalmente, recuerda que se está actuando en un marco legal impuesto desde fuera de la Universidad, que exige





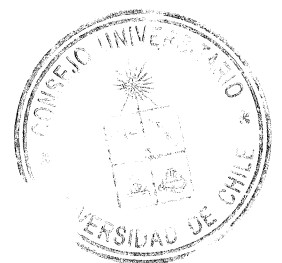
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que este presupuesto esté aprobado en el primer cuatrimestre del año, porque así lo establece la ley. Con el propósito de que el Senado Universitario se informara a tiempo, la información se hizo llegar a dicho órgano a título informativo -sin perjuicio de aclarar que se estaba entregando aún sin la aprobación de este Consejo-, ya que una vez aprobado debe ser ratificado por él. Esperaría que se analice esta propuesta y luego se apruebe porque debe ser sometida al Senado y el tiempo es muy escaso. Desea hacer presente esas restricciones.

El Decano (S) Sr. Larenas cree que no está en cuestionamiento la información que contiene el documento, porque cada unidad lo sacó de sus propios registros. De hecho, en enero la ejecución para este año fue discutida en el Consejo de su Facultad y los datos se enviaron a la Vicerrectoría y lo que se ha manifestado acá -todos concuerdan- es un problema más de fondo y es, como dijo la Decana (S) Sra. Flisfisch, que hay falta de política en los presupuestos que se entregan a las unidades. Las Facultades si hoy sólo recaudan lo que perciben por aranceles y el aporte institucional no son sustentables y eso no es menor frente a lo que son las políticas globales de presupuesto de la Universidad. En general, muchas Facultades, si no recibieran otros ingresos, no serían viables. Ese es un tema muy delicado que nunca ha sido tocado.

El Decano Sr. Morales señala que en el presupuesto de la Facultad de Ciencias en la partida de Gastos y en la de Inversiones, en el punto 4.3 *Terrenos y edificios*, aparece 0 y con la autorización de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, está construyendo un edificio desde el mes de enero y no aparece. Por eso señaló que podría haber algún tipo de omisión en los presupuestos locales, concordando con todo lo que se ha planteado respecto a la necesidad de hacer un estudio de fondo de todo el tema presupuestario de la Universidad.

El Sr. Castro explica que todos los proyectos que cumplen con las formalidades para ser considerados en los balances del presupuesto se hacen; ello significa que las obras deben estar regularizadas. Mientras eso no suceda, no pueden aparecer en la contabilidad de la Universidad. Deben contar con todos sus permisos para que se registren. Mientras ello no ocurra, se clasifican de modo distinto, porque se estaría contraviniendo una normativa tributaria respecto de esos bienes. Es un tema de fondo que se está trabajando en el Convenio de Desempeño y que tiene que ver con el levantamiento de todo el activo fijo de la Universidad y de las condiciones en las cuales está. Cada vez que se intenta hacer una obra, hay que obtener los permisos de forma muy distinta y variada para hacerlo y, otras veces, no se sacan dichos permisos. Todo tiene explicación. No debe olvidarse que se tomó sólo lo que la Facultad informó. Si no se formularon reparos en el Consejo de Facultad en su oportunidad, difícilmente el nivel central puede repararlo cuando llegan acá. Confían en que esa información ha sido validada en esas instancias para poder tomarla; si no, se estaría en una situación complicada, porque tendrían que entrar a fiscalizar en las unidades. Como ese no es el modelo, no se hace y se





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

confía en que cada uno hará bien su parte. Con todo, revisará lo indicado por el Decano Sr. Morales, pero hay obras que aún no pueden ser clasificadas como tales porque no tienen las regularizaciones que corresponden. En la contabilización, desde el punto de vista contable, que es distinto al presupuestario, todos los activos fijos de la Universidad no están radicados en las Facultades sino en el nivel central de la Universidad. Entonces hay que separar lo contable, lo presupuestario, lo tributario, y lo financiero dependiendo de qué información se está presentando. Este presupuesto es muy distinto del que se hace para el Fondo General. Esto es un encasillamiento de partidas que sigue un formato que utilizan los organismos del Estado para sus cuentas nacionales.

El Vicerrector Sr. Ayala desea dejar en claro, a mayor abundamiento, que la responsabilidad de la información reside en los/las Decanos/as. La Vicerrectoría hace fe de que toda la información que se recibe está bien hecha, revisada y, concordada. Pero, más allá de eso, desea subrayar que hay una responsabilidad administrativa que surge de la auditoría que a cada una de las unidades le practican los auditores externos. Simplemente, se recoge la información y se ingresa al formato del DS N°180. Agrega que en todos estos años en que han estado a cargo de esta materia, no han detectado errores, menos del calibre que se ha señalado acá, porque sería una falla muy fundamental del sistema y habrían sido objetados por los auditores y hoy más que nunca por la Contraloría General de la República. Las clasificaciones llevan a esta suerte de interpretación distinta y, por otro lado, existe la obligación de chequear la información con las Direcciones Económicas antes de verterlas al formato y eso lo hace el Director de Finanzas y Administración Patrimonial con su equipo. Es un trabajo largo y complejo porque hay un número importante de unidades que no tiene la capacitación o el personal suficiente y, por ello, la información que se hace llegar es de mala calidad o está mal clasificada y hay un proceso de chequeo sucesivo y eso determina que haya algunas unidades que requieran mucho más apoyo del nivel central. Reitera que, responsablemente, se está presentando un presupuesto que tiene su base en las unidades mismas y ha sido chequeado y controlado exhaustivamente por el nivel central.

Sr. Rector (S) somete la propuesta a aprobación. Se aprueba con las abstenciones de los Decanos Sres. Morales, Arnold y Dominichetti.

“ACUERDO N° 37

El Consejo Universitario aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010 de la Universidad de Chile, en los términos que a continuación se señalan, expresados en miles de pesos:

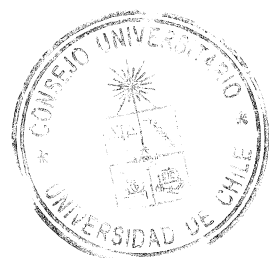
I N G R E S O S	366.055.226
1. Ingresos de Operación	209.961.303





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

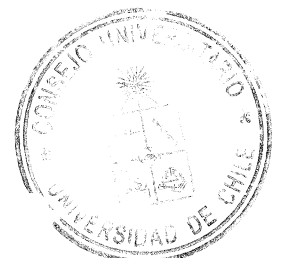
1.1	Venta de Bienes y Servicios	126.127.974
1.2	Renta de Inversiones	2.254.934
1.3	Aranceles de Matrícula	81.578.395
	- <i>Derechos Básicos de Matrícula</i>	3.105.875
	- <i>Aranceles por Pago Directo</i>	61.859.899
	- <i>Aranceles de Postgrado</i>	16.612.621
2.	Venta de Activos	3.497
2.1	Activos Físicos	3.497
2.2	Activos Financieros	0
3.	Transferencias	43.463.564
3.1	Del Sector Privado	2.613.356
3.2	De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	40.850.208
4.	Endeudamiento	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5.	Financiamiento Fiscal	34.009.492
5.1	Aporte Fiscal Directo	29.687.117
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	4.322.375
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6.	Recuperación de otros Préstamos	7.060.037
6.1	Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	7.060.037
6.2	Otros Préstamos	0
7.	Otros Ingresos - Leyes Especiales	5.041.189





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

7.1	Aporte de Lotería	96.808
7.2	otros Ingresos	4.944.381
8.	Saldo Inicial de Caja	66.516.144
	G A S T O S	366.055.226
A	DE OPERACIÓN	262.352.228
1.	Gasto en Personal	163.239.854
1.1	Directivos	8.322.868
1.2	Académicos	60.888.485
1.3	No Académicos	61.491.209
1.4	Honorarios	29.186.824
1.5	Viáticos	543.213
1.6	Horas Extraordinarias	2.745.827
1.7	Jornales	61.428
1.8	Aportes Patronales	0
2.	Compra de Bienes y Servicios	80.533.790
2.1	Consumos Básicos	7.411.372
2.2	Material de Enseñanza	1.067.648
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	2.395.547
2.4	Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	3.525.297
2.5	Gastos en Computación	2.746.745
2.6	Otros Servicios	63.387.181
3.	Transferencias	18.578.584
3.1	Corporaciones de Televisión	0
3.2	Becas Estudiantiles	17.896.858
3.3	Fondos Centrales de Investigación	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión	0
3.5	Otras Transferencias	681.726





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Consejo de Rectores	69.447
- Centro de Alumnos	0
- Otros	612.279
B DE INVERSION	38.494.730
4. Inversión Real	23.675.730
4.1 Maquinarias y Equipos	9.288.327
4.2 Vehículos	77.792
4.3 Terrenos y Edificios	9.119.291
4.4 Proyectos de Inversión	2.872.381
4.5 Operaciones de Leasing	2.317.939
5. Inversión Financiera	14.819.000
5.1 Préstamos Estudiantiles	14.819.000
- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	14.819.000
- Otros Préstamos	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	0
C DE AMORTIZACION	38.164.787
6. Servicio de la Deuda	7.200.674
6.1 Interna	7.200.674
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. Compromisos Pendientes	30.964.113
D OTROS	27.043.481
8. Saldo Final de Caja	27.043.481





2.- Propuesta de financiamiento transitorio para pago de beneficio establecido en la Ley N° 20.374, 2009.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra al Vicerrector Sr. Ayala.

El Vicerrector Sr. Ayala comienza su intervención señalando que el Sr. Castro aludió a los dos artículos de la Ley 20.374 (1° y 4°) que establecen los beneficios de esta ley de retiro voluntario. Agrega que ha preparado una propuesta relativa al financiamiento del beneficio que es de cargo de la Universidad de Chile.

A continuación el Vicerrector Sr. Ayala procede a dar lectura al documento de referencia:

"PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PARA PAGO BENEFICIO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RETIRO VOLUNTARIO. LEY N° 20374

1. LEY DE RETIRO VOLUNTARIO. LEY N° 20374

La Ley N° 20374, publicada en el Diario Oficial con fecha 7 de septiembre de 2009, facultó, entre otras materias, a las universidades estatales para establecer un mecanismo de incentivo al retiro de sus funcionarios, académicos y de colaboración, que cumpliendo con ciertos requisitos de edades y permanencia, entre otros, podrían acceder al pago de hasta 11 meses de remuneraciones brutas como incentivo a su retiro (Artículo 1° de la Ley), y cuyo costo será de cada empleador (remuneración bruta mensual: correspondiente al promedio mensual actualizado de las remuneraciones percibidas el año 2008).

De igual forma, dicha Ley concedió un beneficio adicional para aquel funcionario (académico y/o de colaboración), que se encuentra afiliado al Sistema de Pensiones establecido en el Decreto Ley N° 3500, de 1980, que cotice o hubiese cotizado en dicho sistema, una bonificación adicional, equivalente a 935 UF para el personal académico, directivo y profesional. Para el personal no académico, ni profesional, esta bonificación adicional alcanza a las 395 UF (Artículo 4° de la Ley), y es de cargo del Estado su financiamiento.

Cabe señalar que los montos indicados son referidos a jornadas de 44 horas semanales, calculándose en forma proporcional a la jornada de trabajo por la cual esté contratado cada funcionario, si esta última fuere inferior. De igual forma, la desvinculación de estos funcionarios debería ser por el total de horas contratadas, sin excepción.

Uno de los elementos relevantes que estableció esta Ley 20.374, es que la señalada bonificación a que se refiere el Artículo 4°, que es de cargo fiscal, es que ésta se pagará de una sola vez, en la misma oportunidad que la que se concede en virtud del Artículo 1° de la Ley. Esta restricción legal no es interpretable por las universidades y se debe dar cumplimiento en la forma señalada, para lo cual, el MINEDUC en conjunto con el Ministerio de Hacienda han establecido un mecanismo para su correcta aplicación y provisión de fondos por el Estado. Esto,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

involucra la dictación de un Decreto único mensual, para todas las universidades estatales, para que el Ministerio de Hacienda pueda disponer de esos fondos para transferirlos a cada una de las universidades. Este Decreto debe ser con toma de razón de la C.G.R.

2. ESTIMACIÓN DE COSTO Y CANDIDATOS POR APLICACIÓN ART. 1° DE LA LEY 20.374, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, POR ORGANISMO Y ESTAMENTO (ENTRE 2010 Y JUNIO DE 2012)

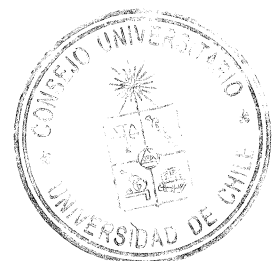
ORGANISMO	Académico		No Académico		Totales		Estimación Costo Art.1° \$
	N° Casos	Monto Mes \$	N° Casos	Monto Mes \$	N° Casos	Monto Mes \$	
CEAC "D. S. C."	6	7.360.552	4	6.611.455	10	13.972.007	153.692.077
DEMRE	0	0	7	11.801.165	7	11.801.165	129.812.815
Facultad de Arquitectura	50	42.773.156	19	17.391.558	69	60.164.714	661.811.854
Facultad de Artes	49	55.442.855	32	21.230.925	81	76.673.780	843.411.580
Facultad de Ciencias	52	73.397.280	16	15.316.741	68	88.714.021	975.854.231
Fac. de Cs Agronómicas	43	64.720.921	44	31.231.821	87	95.952.742	1.055.480.162
Fac. Ciencias Fís. y Mat.	110	105.029.282	71	79.238.699	181	184.267.981	2.026.947.791
Fac. de Ciencias Forestales	18	23.823.618	11	16.646.846	29	40.470.464	445.175.104
Fac. Cs Quím. y Farm.	42	58.594.480	23	16.555.099	65	75.149.579	826.645.369
Fac. de Ciencias Sociales	27	23.093.864	7	8.031.089	34	31.124.953	342.374.483
Fac. Cs Veter. y Pecuarias	22	27.696.182	10	12.942.205	32	40.638.387	447.022.257
Facultad de Derecho	74	45.843.130	15	11.197.636	89	57.040.766	627.448.426
Facultad de Ec. y Negocios	10	24.826.668	18	18.763.278	28	43.589.946	479.489.406
Fac. Filosofía y Hum.	61	62.281.663	17	15.775.107	78	78.056.770	858.624.470
Facultad de Medicina	284	289.005.470	101	77.967.818	385	366.973.288	4.036.706.168
Facultad de Odontología	40	41.866.510	22	26.974.695	62	68.841.205	757.253.255
Hospital Clínico	68	81.428.083	273	252.326.601	341	333.754.684	3.671.301.524
INAP	5	4.524.771	8	9.767.940	13	14.292.711	157.219.821
I.E.I.	6	4.999.457	5	4.830.419	11	9.829.876	108.128.636
ICEI	8	7.662.347	4	6.432.458	12	14.094.805	155.042.855
INTA	26	40.745.725	21	18.879.049	47	59.624.774	655.872.514
Liceo Manuel de Salas	0	0	16	14.300.371	16	14.300.371	157.304.081
Programa Bachillerato	0	0	5	8.477.370	5	8.477.370	93.251.070
Prorectoría	0	0	11	16.778.302	11	16.778.302	184.561.322
Rectoría	0	0	23	39.236.467	23	39.236.467	431.601.137
Secretaría General	0	0	6	6.717.770	6	6.717.770	73.895.470
VAA	2	1.230.299	34	33.927.192	36	35.157.491	386.732.401
VAEGI	0	0	11	19.845.807	11	19.845.807	218.303.877
VEX	0	0	1	3.811.188	1	3.811.188	41.923.068
VID	0	0	4	8.126.509	4	8.126.509	89.391.599
Total Universidad	1.003	1.086.346.313	839	831.133.580	1.842	1.917.479.893	21.092.278.823

Observaciones:

Número de Casos = Quienes cumplen requisito de edad hasta el 31/12/2011.

Monto Mes = Remuneración mensual percibida actualizada a Enero de 2010

Cifras sujetas a actualización al pago





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. ESTIMACIÓN DE COSTO Y CANDIDATOS POR APLICACIÓN ART. 4° LEY 20.374, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, POR ORGANISMO Y ESTAMENTO (ENTRE 2010 Y JUNIO DE 2012)

ESTAMENTO	N° FUNCIONARIOS	MONTO BONO ADICIONAL UF
ACADEMICOS (935 UF)	579	541.365
PROF. Y DIRECTIVOS (935 UF)	199	186.065
NO ACADEMICOS (395)	539	212.905
TOTALES	1.317	940.335

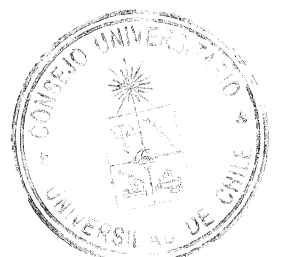
MONTO EN PESOS \$	20.010.328.800
-------------------	----------------

4. SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE RETIRO AL 9 DE ABRIL DE 2010

RESUMEN DE MONTOS Y CASOS PARA PAGO BENEFICIO ARTICULO 1° LEY 20.374

(Remitidos a trámite al Ministerio de Hacienda en Marzo 2010)

Facultad u Organismo		Académico	No Académico	Total
CEAC	Monto \$	28.456.758	60.361.917	88.818.675
	Casos	2	2	4
DEMRE	Monto \$		39.403.353	39.403.353
	Casos		2	2
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Monto \$	104.223.581	76.508.423	180.732.004
	Casos	12	7	19
Facultad de Artes	Monto \$	191.803.898	62.065.301	253.869.199
	Casos	14	12	26
Facultad de Ciencias	Monto \$	20.646.758	24.305.270	44.952.028
	Casos	1	3	4
Facultad de Ciencias Agronómicas	Monto \$	238.055.862	133.302.598	371.358.460
	Casos	16	20	36
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Monto \$	68.831.741	151.735.892	220.567.633
	Casos	7	17	24
Fac. de Cs Forestales y de la Conser. de la Naturaleza	Monto \$	108.503.901	17.838.073	126.341.974
	Casos	7	2	9
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	Monto \$	186.597.862	74.256.711	260.854.573
	Casos	12	11	23
Facultad de Ciencias Sociales	Monto \$	43.858.936	26.195.510	70.054.446
	Casos	3	3	6
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Monto \$	119.957.563	68.391.411	188.348.974
	Casos	11	6	17
Facultad de Derecho	Monto \$	91.887.862	49.013.756	140.901.618
	casos	17	6	23





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Facultad de Economía y Negocios	Monto \$	31.698.260	54.493.494	86.191.754
	Casos	2	6	8
Facultad de Medicina	Monto \$	396.898.436	92.313.496	489.211.932
	Casos	29	15	44
Facultad de Odontología	Monto \$	182.448.023	172.745.628	355.193.651
	Casos	15	8	23
Hospital Clínico	Monto \$	80.058.770	665.098.418	745.157.188
	Casos	4	78	82
Instituto de Asuntos Públicos	Monto \$	17.152.608	36.978.579	54.131.187
	Casos	1	2	3
Instituto de Estudios Internacionales	Monto \$	19.606.290	25.731.541	45.337.831
	Casos	2	2	4
Instituto de la Comunicación e Imagen	Monto \$	26.412.441		26.412.441
	Casos	2		2
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Monto \$	66.767.019	49.170.704	115.937.723
	Casos	3	8	11
Prorroctoría	Monto \$		13.428.393	13.428.393
	Casos		2	2
Rectoría	Monto \$		48.357.683	48.357.683
	Casos		6	6
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	Monto \$	5.218.466	48.198.211	53.416.677
	Casos	1	8	9
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	Monto \$		5.117.145	5.117.145
	Casos		1	1
Total Universidad Monto \$		2.029.085.035	1.995.011.507	4.024.096.542
Total Universidad Casos		161	227	388
Otros casos en trámite en abril /mayo				862.544.000
Total con otros casos en trámite				4.886.640.542

5. PROPUESTA GENERAL SOBRE ENDEUDAMIENTO TRANSITORIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS CONTEMPLADOS EN LEYES DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2010 - 2012. FINANCIAMIENTO LEY DE RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.374.

Con el objetivo de financiar el programa de retiro voluntario, cuya aplicación inicial contempla el período 2010 – 2012, la Ley 20.374 faculta a las universidades estatales para contratar empréstitos hasta un plazo máximo de 20 años. No obstante lo anterior, y considerando que cada organismo universitario deberá concordar con la Rectoría un programa de financiamiento en relación al programa académico de reincorporación o reconversión de sus recursos humanos (académico y de colaboración), en plazos, formas, horarios, calidades y costos, se requiere contar con un instrumento flexible de financiamiento que permita concordar adecuadamente los flujos de gastos, recuperación y pago de los créditos que cada organismo universitario necesitará.

De acuerdo con lo anterior y dentro del marco de las "Pautas Anuales de Endeudamiento Presupuesto Fondo General Año 2010" aprobadas por el Senado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universitario, se propone como pauta de endeudamiento transitorio, autorizar la contratación de una o varias líneas de crédito bancarias, en las condiciones de mercado existentes a la fecha en que ellas sean efectivamente utilizadas, en el sistema financiero nacional, entre el día 13 de abril de 2010 y el 10 de marzo de 2014, hasta por la suma de \$ 10.000 millones.

Cabe señalar que el programa de retiro voluntario, de acogerse el 100% de los funcionarios que tienen el derecho durante el señalado período, tendría un costo estimado de alrededor de \$ 21.000 millones. A la fecha, 9 de abril de 2010, el monto efectivo contabilizado de acuerdo con las solicitudes en trámites y que debería hacerse efectivas hacía finales del mes de abril y principios del mes de mayo de 2010, suman alrededor de \$ 5.000 millones.

Durante el presente año 2010, y de acuerdo con la información de los candidatos con derecho a hacer uso de este beneficio, existen 1.638 funcionarios académicos y de colaboración que pueden acogerse al programa de retiro voluntario, con un costo estimado en la suma total de \$ 18.805 millones de pesos.

Los recursos que se solicita sean autorizados para su contratación transitoria, vía línea de crédito bancarias, representa o alcanzaría a cubrir adecuadamente una estimación de retiro de alrededor del 50% del universo que tiene derecho. A la fecha del 9 de abril, la cifra real representa el 25% del universo con derecho a acogerse durante el presente año, siendo muy factible alcanzar la cifra del 50% al 31 de diciembre del presente.

6. PROPUESTA DE ACUERDO ASOCIADA AL PROGRAMA DE RETIRO DE LA LEY N° 20.374 Y LOS FLUJOS DE CAJA NECESARIA PARA SU FINANCIAMIENTO EN EL CORTO PLAZO, MIENTRAS SE CONCUERDAN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE REINSERCIÓN Y RECONTRACIÓN.

El Consejo Universitario acuerda autorizar la contratación de una o más líneas de crédito en el sistema financiero nacional, por la suma de hasta ocho mil millones de pesos, en las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la suscripción de los respectivos créditos que se contraigan al amparo de esta línea de crédito.

La o las líneas de crédito que se tomen al amparo de este acuerdo, no contarán con garantía y estarán destinadas, entre otros a: asegurar la continuidad y disponibilidad de recursos económicos en la Universidad para el oportuno y debido pago de gastos presupuestarios, financiar la reestructuración de corto plazo del programa de retiros de la institución para compatibilizarlo con el programa de desarrollo de cada una de las unidades académicas y en general, financiar los desfases de capital de trabajo que puedan producirse en la operación de la Universidad.

El plazo máximo para el servicio de la deuda será el 10 de marzo del 2014.

Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión
Institucional
Santiago, abril 8 de 2010"





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Castro agrega que son \$ 10.000 millones, porque la estimación que se presenta es sobre la base de esa suma y no de \$ 8.000 millones.

El Vicerrector Sr. Ayala explica que, originalmente, habían previsto \$ 8.000 millones, pero cuando presentaron la pauta al Senado Universitario se dieron cuenta que, de acuerdo a como se estaba ejecutando la aplicación de la normativa, se estaba más cerca del 50% de los \$ 20.000 millones y decidieron proponer los \$ 10.000 millones, por lo cual pide que la propuesta de acuerdo modifique la cifra de \$ 8.000 millones a \$ 10.000 millones.

El Decano Sr. Morales pregunta cuántas han sido las personas que debieran haberse acogido del total potencial, porque sólo se tiene información de las que, efectivamente, se acogieron, para saber el potencial de las que no se acogieron y tener así una relación numérica.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que no se incluyó esa información pero agrega que el Sr. Carlos Castro seguramente la tiene. En general, la tendencia es de alrededor del 50% o menos. Se pensaba que el financiamiento total sería del orden de los 21.000 millones para el caso de que todos los que potencialmente pueden acogerse lo hagan, pero ahora se calculan \$ 10.000 millones de acuerdo a la propuesta que se trae, basados en que hoy se cuenta con \$ 5.000 millones de un potencial del orden de \$ 10.000 millones.

El Sr. Castro agrega que hay en trámite 448 casos y, entre mayo y diciembre 2010, otras 975 personas tienen que ejercer su opción.

El Decano Sr. Morales pregunta a la fecha de hoy cuántas tenían la opción de hacer uso de este beneficio.

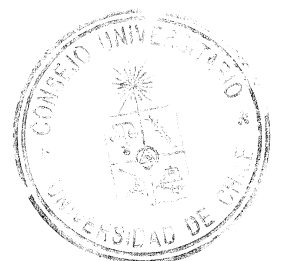
El Sr. Castro explica que no lo tiene separado de esa forma. Pero, durante el año 2010, cerca de 1.423 personas tienen que ejercer su opción. El universo completo con posibilidades de acceder es de 1.808 personas. Hasta el día 9 de abril, hay 448 personas.

El Decano Sr. Morales pregunta si eso quiere decir que las personas que no ejercieron su voluntad de acogerse ya no pueden hacerlo. Por eso sería interesante saber el número exacto de cómo ha funcionado este modelo, porque pensaban que esto iba a ser un gran potencial de recambio.

El Sr. Castro indica que, hasta el 5 o 7 de marzo son 733 personas.

El Vicerrector Sr. Ayala pregunta si la proporción es de 440 sobre 733.

El Sr. Castro señala que son 773 académicos y no académicos 448.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Morales desea saber si acogiendo esta propuesta implica que se está desechando el préstamo de largo plazo que ofrece el gobierno para poder pagar este beneficio. No le queda claro por qué el Vicerrector Sr. Ayala decide proponer un préstamo de corto plazo a través de una línea de crédito.

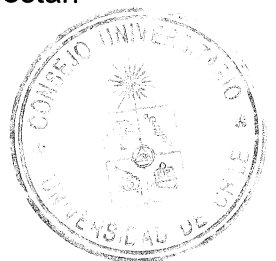
El Vicerrector Sr. Ayala explica que hoy no se tiene una política asociada al proyecto de desarrollo académico que va a renovar a este personal que se retira, por lo que no se sabe cuál va a ser el criterio que va a primar. Por ejemplo, si se le pide al nivel central que financie, a través de un préstamo a largo plazo, solamente los 11 meses y los recursos que se liberen quedan disponibles para un determinado propósito como renovar el personal académico es una decisión. Pero como este proceso sigue caminando y la caja se está agotando, antes de que se comience a analizarse ese proceso conducente a contratar un préstamo a largo plazo, se estimó pertinente contar con una salida rápida para hacer frente al financiamiento a través de una línea de crédito, de manera que cuando la situación esté más clara y se resuelvan criterios para la renovación de personal conforme al proyecto de desarrollo institucional, entonces se pediría el crédito a largo plazo. La idea no es hacer frente a un problema de caja donde la Facultad tiene que pagar los 11 meses y no tiene hoy día el recurso. Por eso quieren liberar de esa tensión a la Facultad para que pueda pagar sus compromisos, siga funcionando y pueda empezar las recontrataciones desde ya. Pero todo el plan a concordar debiera ser financiado en la modalidad de largo plazo.

El Decano Sr. Morales pregunta si entonces no se pierde la oportunidad luego de pedir el préstamo a largo plazo para pagar esta línea de crédito.

El Vicerrector Sr. Ayala responde negativamente aclarando que ese es un acuerdo de la Universidad que se tomará en su momento haciendo uso de esas ventajas. Sólo están haciendo equilibrio momentáneo en el flujo de caja.

El Decano (S) Sr. Dominichetti pregunta cuál es la disponibilidad real que se tiene para contratar los reemplazos, porque con el sistema del crédito que ahora se tiene será necesario empezar a servir esa deuda. Le parece que habrá, finalmente, un déficit si se necesita renovar el 100% del personal que se retira.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que ese planteamiento tiene dos componentes. Primero, corresponde a la Facultad la decisión sobre cómo hacer el reemplazo, porque libera una cantidad de recursos en función de un perfil académico y renovará, posiblemente, en función de otro perfil. Generalmente lo que se esperaría es que si se libera un profesor asociado o titular, éste será reemplazado por un profesor asistente y eso va a producir un diferencial que no necesita gastarlo y los puede usar para financiar los 11 meses de desvinculación. Están tratando de que, en ningún momento, la posibilidad de contratar a alguien se vea disminuida porque los 11 meses están





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

comprometidos y faltan recursos en la Facultad. Ahí se activa la línea de crédito. En general, por lo que se ve hoy día, aún las Facultades tienen una capacidad local para no acudir a endeudamiento, sino que están simplemente usando su caja. Pero preven que, en la medida que vaya aumentando el número de personas desvinculadas, va a llegar un minuto en que la caja de la Facultad o la central no van a ser suficiente y, para eso, es la línea de crédito. La idea es que, siempre que exista la oportunidad, la unidad académica renueve y que ésta no se vea limitada por una restricción económica.

Cada Facultad tiene una realidad bien distinta. Hay unidades como el Hospital donde la reducción va a implicar, prácticamente, no recontractar gente, porque hoy están sobre dotados de personal y la ley les va a permitir tener márgenes disponibles para inversiones y equipamiento, después que se liberen esos recursos. Otros, tienen una situación distinta, donde, por ejemplo, hay una reincorporación de profesores titulares de excelencia y ellos seguirán haciendo la labor que hacían, por lo tanto no se van a renovar porque se van a recontractar para la docencia que ya hacían. Es distinto el caso de un profesor titular que se desvincula y no es de excelencia.

El Decano (S) Sr. Dominichetti cree haber planteado mal la pregunta. Indica si, por el incentivo al retiro, se liberan 100, considerando que ese monto saldrá de otro fondo que habrá que devolver a través del tiempo, de cuánto se dispone para cualquiera de los objetivos planteados por el Sr. Vicerrector mientras se sirva ese crédito. No sabe si se explica bien. Lo que quiere decir es que si se sirve el crédito de inmediato, ya no disponen de los 100, sino de menos.

El Vicerrector Sr. Ayala aclara que el servicio de esa deuda tiene que ver con el pago de una cuota de intereses mientras la Facultad recibe los 11 meses como valor total para poder pagar ese beneficio. Lo que está diciendo es que el mes del académico que se libera en un porcentaje relevante, queda disponible para contratar y eso va a depender de varios factores. Lo único que se puede afirmar es que con esta línea de crédito la Facultad no va a quedar impedida de renovar de inmediato su académico o funcionario en la modalidad que quiera.

El Sr. Castro plantea que la misma ley autoriza a la Universidades estatales para que durante la vigencia de la bonificación puedan contratar uno o más empréstitos u otras obligaciones financieras con el objeto exclusivo de financiar dicho beneficio. Esto significa que hasta el 30 de diciembre de 2011 está la facultad para endeudarse en uno o más empréstitos. Respecto a la pregunta realizada por el Decano Sr. Morales, responde que, al 5 de marzo del presente año, el 40% ha optado por acogerse al beneficio.

Agrega que, con relación a lo que planteaba el Decano (S) Sr. Dominichetti, también va a depender de cuántos no académicos quieran reconvertirse. Por un lado está el tema de los académicos, pero esta ley contempla a los académicos y no académicos y son prácticamente mitad y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mitad. Por lo tanto, se podría reconvertir personal no académico en académico, dependiendo de las condiciones que tenga cada Facultad en esas áreas para poder disponer o renovar gente. Por eso en este programa se propone ir endeudándose en la medida que se requiera para, luego, con todos los planes definidos, tomar el crédito de largo plazo.

El Decano (S) Sr. Larenas quisiera saber si hay algún plan negociado con algunos bancos para los \$ 10.000 millones. Como se acaba de señalar, cada unidad tendrá que buscar un plan estratégico para disminuir al máximo la deuda.

El Sr. Rector (S) pregunta si hay acuerdo para aprobar esta modalidad de corto plazo. Se aprueba la proposición aclarándose que la suma es de \$ 10.000 millones y no \$8.000 millones, como se indica en la propuesta de Acuerdo que se presenta.

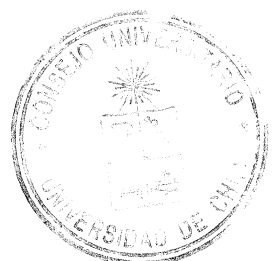
ACUERDO N° 38

El Consejo Universitario acuerda autorizar la contratación de una o más líneas de crédito en el sistema financiero nacional, por la suma de hasta diez mil millones de pesos en las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la suscripción de los respectivos créditos que se contraigan al amparo de esta línea de crédito.

La o las líneas de crédito que se tomen al amparo de este acuerdo no contarán con garantía y estarán destinadas, entre otros, a asegurar la continuidad y disponibilidad de recursos económicos en la Universidad para el oportuno y debido pago de gastos presupuestarios; a financiar la reestructuración de corto plazo del programa de retiros de la institución para compatibilizarlo con el programa de desarrollo de cada una de las unidades académicas y, en general, a financiar los desfases de capital de trabajo que puedan producirse en la operación de la Universidad.

El plazo máximo para el servicio de la deuda será el 10 de Marzo de 2014.

El Sr. Castro destaca el hecho que no se entregue ningún tipo de garantía en la contratación de esta línea de crédito de \$ 10.000 millones, lo que refleja la posición financiera y la seriedad de la Universidad, que permite tener condiciones muy distintas de endeudamiento de las que se tenía hace años atrás. Se está en una posición bastante favorable para negociar de muy buena forma, incluyendo esto de no entregar garantías reales de ninguna especie. Recuerda que los créditos que hoy día se están sirviendo están con garantías hipotecarias y en la actualidad se está tratando de levantar esas hipotecas a medidas que se van pagando los créditos y se busca que los nuevos endeudamientos no contemplan este tipo de situaciones, sino que la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

credibilidad de la Universidad sea suficiente para desenvolverse. Cree que eso es fruto de la situación financiera de los últimos años.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que sería interesante que, a partir de lo que se ha dicho hoy día, se aprovechara la oportunidad para conocer las realidades de cada unidad académica en cuanto a la forma como se ha ejecutado el plan de retiro, cuales son los proyectos de reconversión y de reemplazo. Debe tenerse en cuenta que, puede ser reconversión de recursos de personal de colaboración académica, reconversión de activos, financiamiento a largo plazo. Sería bueno ir familiarizándose con esa información para establecer ciertas pautas y, en algún momento, generar una comisión que recogiendo esa información -centralizada y procesada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional- pudiera elaborar pautas que indicaran cómo va a funcionar la Universidad y en qué momento sería necesario entrar en la contratación de un crédito a largo plazo. Si se aprueba la propuesta, sugiere empezar a trabajar dentro de un plazo razonable -15 a 20 días-, de modo que a fin de mes se tenga información para interactuar con las Facultades.

El Sr. Rector (S) señala que el acuerdo sería que las unidades dentro de los próximos 15 días hicieran llegar un programa sobre cómo van a abordar el tema de la recontractación y como manejarán el proyecto durante el año 2010. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 39

El Consejo Universitario acuerda que todas las Facultades e Institutos hagan llegar en los próximos 15 días a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional un programa que dé cuenta de la manera en que cada uno de ellos abordará la recontractación de su personal académico y de colaboración durante el año 2010.

El Decano Sr. Morales desea informar al Consejo Universitario que el viernes recién pasado inscribió su candidatura a la Rectoría, de igual modo que el día de ayer lo hicieron los otros dos candidatos, el Dr. Las Heras y el Prof. Pérez. Desea solicitar que se cautele el uso de información privilegiada por parte del Sr. Rector, atendiendo que, en su caso personal, obtener la base de correo electrónico ha sido bastante difícil y tener la realidad del cuadro total de los académicos con los correspondientes correos electrónicos es fundamental para los temas de comunicación. En ese sentido solicita a la Prorectoría -como ministerio de fe de este proceso- que garantice el acceso a los correos electrónicos y a la base de datos oficial de la Universidad para que las distintas candidaturas puedan tener igualdad de condiciones en este proceso y también dar las instrucciones correspondientes a los servicios de computación para que los mensajes de campaña no sean calificados como *Spam* o con denominaciones de posibles virus. También quisiera solicitar igualdad de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

acceso en tiempo y espacio a las dos páginas web de la Universidad. Cree que este proceso, que es fundamentalmente abierto e informado a la comunidad universitaria, debiera tener transversalidad en todos los estamentos, por lo que necesitan que el principal centro de información de la Universidad permita que los tres candidatos tengan la misma posibilidad de acceder a los medios más relevantes de la institución.

El Prorector (S) Sr. Díaz señala que, si bien es cierto las inscripciones de las candidaturas se efectuaron tal cual lo ha explicado el Decano Sr. Morales, en el reglamento de elecciones hay un período de impugnaciones a las candidaturas y por eso la Prorectoría no dio cuenta de ello en esta sesión. Agrega que pondrá en conocimiento del Sr. Prorector (S), Dr. Allende, la petición del Decano Sr. Morales.

Señala que, en su calidad de Vicerrector de Asuntos Académicos, omitió señalar en su Cuenta que, en conjunto con la Federación de Estudiantes y el Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, están analizando cómo implementar el espíritu del acuerdo del Consejo Universitario sobre flexibilización de exigencias de ciertas actividades académicas de manera de considerar las actividades de voluntariado que se han desarrollado a raíz del sismo. Saben que es un tema complicado porque puede interferir con los programas de estudio. Ayer estuvieron trabajando con los Directores de Escuela y con los encargados de la Federación de Estudiantes con el objeto de acordar algún procedimiento que dé facilidades a los alumnos y considere, por ejemplo, equivalente a un certificado médico para justificar inasistencia, el certificado de participación en actividades de voluntariado en un periodo de tiempo determinado y por unidades que se definan lo más calendarizadamente posible para permitir que en períodos de una semana los voluntarios justifiquen su inasistencia. Agradece al Sr. Presidente de la FECH por su compromiso para focalizar tanto en las unidades como en el tiempo y generar este certificado de voluntariado. También está la posibilidad de convalidar este tipo de actividad y otorgar créditos a los estudiantes, si es que la actividad es debidamente validada por los profesores y por la Facultad. La Vicerrectoría de Asuntos Académicos con el apoyo de la FECH entregará el listado de voluntarios de cada una de las unidades, para que éstas puedan coordinar el tema.

El Sr. Presidente de la FECH explica que no va a solicitar nada parecido a una suspensión de clases. Simplemente solicitan tener estudiantes trabajando durante el horario de clases, pero con un máximo de 5 días hábiles en el primer semestre y que, una vez que ellos hayan ido a los operativos del Sur, se pueda certificar su participación con algo que tenga el mismo peso que un certificado médico. No se trata de que el estudiante prescinda de sus actividades académicas, sino que pueda postergarlas. Solicitan apoyo para que algunas unidades académicas puedan no solamente reconocer a estos estudiantes por su certificado, sino que no signifique tener que recalendarizar una actividad académica importante o generar problemas a los profesores que los obligue a repetir la actividad, en el caso que sean muchos los estudiantes que participen en voluntariado.

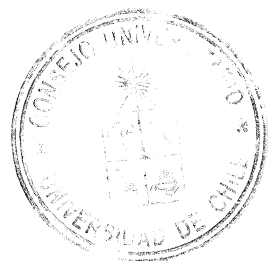




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Ayala desea referirse a la solicitud del Decano Sr. Morales. Se alegra de que la haya planteado porque supo que se habían formulado reclamos a la Prorrectoría en el sentido que la información que se le había proporcionado sobre correos electrónicos no era la nómina oficial. Quiere dejar firmemente establecido que a los tres candidatos se les ha provisto de la misma información de correo electrónico. La base de datos de los correo electrónicos tienen un porcentaje no actualizado de casillas en razón que ellos mismos no las usan o las llenan y que las tasas de rechazo normales bordearon el 50% desde un comienzo y que han ido depurando el proceso como parte del convenio de desempeño que mencionó la semana pasada. Han proporcionado esa información a las tres candidaturas. Nunca en el espíritu de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional ni en el suyo personal ha estado entregar información errada, distorsionada o filtrada arbitrariamente. Su espíritu en la Universidad ha sido siempre de mayor ecuanimidad, máxime si hoy se encuentra a cargo de esta Vicerrectoría. Todos estos sistemas requieren el uso de filtros y esto impide que llegue información de cualquier naturaleza a los correos, que incluso puede ser información nociva e ilegal. Cuando, a sugerencia del Decano Sr. Morales, abrieron un poco los filtros, se llenaron de *Spam* y eso hoy lo pueden hacer para evitar que haya consideraciones negativas hacia los académicos, pero les traerá problemas porque les llegará una gran cantidad de basura. La información que entregan es igual e idéntica a la oficial que se utiliza en la Vicerrectoría. Lo único que no pudo entregar al Decano Sr. Morales, porque se lo impidió la Contraloría, fue información privada de las personas. El Sr. Decano pidió información de domicilios, teléfonos, además de correos electrónicos. Realizó la consulta por considerarla información privada y la Contraloría le señaló que no tenía atribuciones para entregar esa información. Y esa información no ha sido entregada a nadie por indicaciones de orden jurídico y administrativo y no personales. Quiere dejar constancia que se está entregando todo el apoyo que solicitan todos los candidatos. El día de ayer la candidatura del Prof. Las Heras solicitó que se distribuyera una "If letter", lo que se hizo. No están en condiciones, ni está en el espíritu de las autoridades actuales producir filtros a nadie que quiera comunicarse y entregar a la Universidad legítimamente su posición en esta Rectoría. Quiere dejar todo esto en claro.

El Decano Sr. Morales comenta que, efectivamente en la base de datos venían académicos que hace más de dos años habían renunciado a la Universidad. A título personal puede decir que por años ha recibido a diario ofrecimientos comerciales de cualquier tipo y, cuando le planteó al Director de Servicios de Tecnologías de Información -identificándose con todos sus datos- aparecieron problemas de *spam* y virus. Cree que hay un tema de voluntad y de políticas internas que deben perfeccionarse. Acepta el ofrecimiento y las palabras del Vicerrector Sr. Ayala, pero eso no da cuenta de los problemas que internamente hay en los sistemas computacionales. No hay razón para que, en una elección de Rector de esta Universidad, deban mandarse los correos desde fuera de ella, pues bastaría que internamente la Vicerrectoría correspondiente estableciera los mecanismos y procedimientos para que se entregara la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

información directamente al encargado de computación la información y se distribuyera. Hace este llamado porque, probablemente, se están experimentando nuevas experiencias en términos eleccionarios y el correo electrónico, como herramienta fundamental, es un tema nuevo. Todos tienen los mismos derechos para acceder a los medios universitarios.

Se levanta la sesión a las 11:40 hrs.

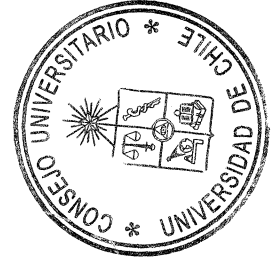


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



21.018,89 UF al 12 Abril 2010 (www.lasegunda.cl)			
ORGANISMO	EDIFICIOS	MOBILIARIO	TOTAL (UF)
ARQUITECTURA	171.431.400	0	171.431.400
ARTES	48.457.154	0	48.457.154
CIENCIAS	129.936.100	76.599.251	206.535.351
CIENCIAS AGRONÓMICAS	642.167.376	68.777.240	710.944.616
FAC. DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	30.980.903	0	30.980.903
CS. FORESTALES	5.831.714	0	5.831.714
CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	478.073.123	0	478.073.123
CS. QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	66.531.000	0	66.531.000
CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	14.028.087	2.487.695	16.515.782
DERECHO	15.122.424	4.957.835	20.080.259
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	72.940.648	2.603.029	75.543.677
CS. SOCIALES	95.086.950	13.054.925	108.141.875
MEDICINA	176.303.264	0	176.303.264
ODONTOLOGÍA	20.634.384	0	20.634.384
HOSPITAL J. AGUIRRE	288.701.627	0	288.701.627
INAP (PALACIO MATTE)	341.000.000	0	341.000.000
INST. ESTUDIOS INTERNACIONALES	17.245.520	0	17.245.520
INTA	17.066.906	53.135.882	70.202.788
ICEI	26.052.075	412.172	26.464.247
CASA CENTRAL	193.628.143	0	193.628.143
Hogares Universitarios	39.957.653	0	39.957.653
Hogares Universitarios Juan Gómez Millas	2.940.490	0	2.940.490
Dirección de Deportes y Actividad Física		0	0
RELACIONES INTERNACIONALES			
VAEGI	551.119	0	551.119
BACHILLERATO	12.048.750	0	12.048.750
Centro de Investigación Avanzada en Educación	13.653.036	443.210	14.096.246
FENAFUCH (Eulogia Sánchez 023)	4.000.000	0	4.000.000
DEMRE	564.655	0	564.655
EDIFICIO CENIMA	13.154.785	0	13.154.785
	177.457.560	0	177.457.560
	3.115.546.846	222.471.239	3.338.018.085
			158.810

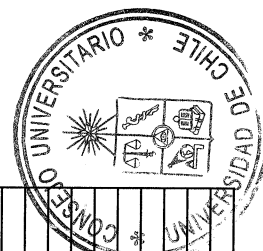




ORGANISMO	SISMO ACTUALIZADO	DE UF(10.000)
ARQUITECTURA Y URBANISMO	194.530	3.891
ARTES	837.979	10.000
CIENCIAS	798.205	10.000
CIENCIAS AGRONOMICAS	717.305	10.000
ECONOMIA Y NEGOCIOS	804.581	10.000
CIENCIAS FORESTALES	102.400	2.048
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	2.516.562	10.000
CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS	780.672	10.000
VETERINARIAS Y PECUARIAS	226.216	4.524
DERECHO	380.984	7.620
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	382.347	7.647
CIENCIAS SOCIALES	228.559	4.571
MEDICINA	1.690.218	10.000
ODONTOLOGIA	406.069	8.121
HOSPITAL CLINICO	1.251.254	10.000
INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS	78.822	1.576
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES	41.047	821
INSTITUTO DE NUTRICION INTA	244.341	4.887
ICEI	98.766	1.975
RECTORIA	726.931	10.000
PRORRECTORIA	47.035	941
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS	237.376	4.748
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	3.900	78
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y GESTION INSTITUCIONAL	670.859	10.000
MECESUP	397.062	7.941
BACHILLERATO	33.905	678
DEMRE	11.541	231
BALNEARIO EL QUISCO	38.613	772
LICEO MANUEL DE SALAS	115.948	2.319
CLINICA BARON	19.640	393
CLINICA QUILIN	53.919	1.078
EDIFICIO OLIVOS 901	184.898	3.698
TOTAL UNIVERSIDAD	14.322.482	170.558

DAÑOS EN EDIFICIOS

ORGANISMO	SEDE	TOTAL PPTO.	PRESUPUESTO	INFORME IDIEM U OTRO PROFESIONAL	NOMBRE PROFESIONAL
ARQUITECTURA	FACULTAD	171.431.400	171.431.400	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
ARTES	SEDE ALFONSO LETELIER LLONA		14.547.569	X	GERMAN MUELENBROCK VASALLO
	SEDE PEDRO DE LA BARRA MORANDÉ		6.787.760	X	GERMAN MUELENBROCK VASALLO
	SEDE LAS ENCINA	48.457.154	817.530	X	GERMAN MUELENBROCK VASALLO
	ISUCH ALAMEDA BERNADO OHIGGINS FANOR VELASCO (Edificio sin daños)			X	VARIOS
CIENCIAS	MAC PARQUE FORESTAL		19.164.890	X	HABITEX LTDA.
	HA		7.139.405	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
	FACULTAD		25.739.700	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
	EDIFICIO DE QUÍMICA	129.936.100	22.729.000	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
CIENCIAS AGRONÓMICAS	EDIFICIO DE MATEMÁTICA		25.989.600	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
	EDIFICIO DE BIOLOGÍA		55.477.800	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
	CAMPUS ANTUMARU		301.149.136	X	BEATRIZ VERA PINTO (ARQUITECTA)
	(ESTACIÓN EXPERIMENTAL GERMAN GREVE SILVA)	642.167.376	293.418.240	X	BEATRIZ VERA PINTO (ARQUITECTA)
FAC. DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	(CENTRO EXPERIMENTAL SAN AGUSTIN DE AURORA TALCA)		47.600.000	X	CONSTRUCTORA MARIO GUZMÁN
	FACULTAD	30.980.903	30.980.903	X	ALFONSO GODOY (ARQUITECTO)
CS. FORESTALES		5.831.714	5.831.714	X	
	Galpón aserradero tecnológico		SIN PRESUPUESTO		
CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Edificio Escuela		195.204.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Torre Central		14.700.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio Física		47.140.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio Ingeniería Civil y Geofísica		10.121.437	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio de Geología		48.100.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	IDIEM		3.720.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio de Ingeniería Eléctrica		12.933.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio Química		68.387.500	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio Blanco Encalada 2120		1.520.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio Depto. Ingeniería Mecánica		37.948.186	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Ex CENET		2.925.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Beaucheff 993		2.100.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Casino		2.599.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
	Edificio Cerrillos		675.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)
Edificio Ingeniería Industrial		30.000.000	X	MAYTIA SÁEZ (ARQUITECTA)	
CS. QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	FACULTAD		47.164.000	X	CONSTRUCTORA HABITEX
	SEDE CALLE SERGIO LIVINGSTONE N° 1007	66.531.000	4.165.000	X	CONSTRUCTORA HABITEX
CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	SEDE VICUÑA MACKENA N°20		15.202.000	X	CONSTRUCTORA HABITEX
		14.028.087	14.028.087	X	JUAN SOHRENS PENDOLA
DERECHO	EDIFICIO SANTA MARIA		8.762.058	X	CLAUDIO HINOJOSA
	EDIFICIO PIO NONO	15.122.424	6.360.366	X	CLAUDIO HINOJOSA
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES		72.940.648	72.940.648	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
		95.086.950	95.086.950	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
CS. SOCIALES		176.303.264	133.008.382	X	ABDÓN SEPULVEDA MARTÍNEZ
			4.049.600	X	TORREALBA Y ZUÑIGA
MEDICINA	CAMPUS NORTE		39.245.282	X	EDUARDO RUMIAN - RICARDO MUÑOZ
	CAMPUS CENTRO		9.416.707	X	VERÓNICA FAURE (ARQUITECTA)
ODONTOLOGÍA	CAMPUS OCCIDENTE	20.634.384	2.461.500	X	VERÓNICA FAURE (ARQUITECTA)
	EDIFICIO DOCENTE ADMINISTRATIVO COLIN		8.756.177	X	VERÓNICA FAURE (ARQUITECTA)
HOSPITAL J.J. AGUIRRE	CLÍNICA ODONTOLÓGICA		288.701.627		
	ESCUELA GRADUADOS		288.701.627		
INST. ESTUDIOS INTERNACIONALES	INAP (PALACIO MATTÉ)		341.000.000		
			17.245.520	X	ERICO LUBBERT (ARQUITECTO)
INTA			17.066.906	X	SERGENCO
			26.052.075	X	SERGIO VILLALOBOS
CASA CENTRAL			193.628.143	X	MARCELO GRIFERO MONTALVA
			39.957.653	X	HECTOR COLLAO Y CIA. LTDA.
RELACIONES INTERNACIONALES	Hogares Universitarios		2.940.490	X	HECTOR COLLAO Y OTROS
	Dirrección de Deportes y Actividad Física		SIN PRESUPUESTO		SERVIMEC
VAEGI	DEPARTAMENTOS RESIDENCIALES (VITACURA)		551.119	X	LUIS GALVEZ
			12.048.750	X	PRESUPUESTO EN TRAMITE DSI
BACHILLERATO			13.653.036	X	PRESUPUESTO EN TRAMITE DSI
			4.000.000	SIN INFORME	MARCELO VALENZUELA - ROLANDO CID
FENAFUCH (Eulogia Sánchez 023)			564.655	X	PRESUPUESTO EN TRAMITE DSI
			13.154.785	X	CONSTRUCTORA HABITEX
DEMRE			177.457.560	X	SERGIO GONZALEZ (ARQUITECTO)
EDIFICIO CENMA			3.115.546.846		



DAÑOS BIENES MUEBLES

ORGANISMO	SEDE	PRESUPUESTO
ARQUITECTURA		
ARTES		
CIENCIAS		355.000
	EDIFICIO DE BIOLOGÍA	30.076.084
	EDIFICIO DE QUÍMICA	44.905.000
	DEPTO. DE ECOLOGÍA	1.263.167
	CAMPUS ANTUMAPU	68.777.240
CIENCIAS AGRONÓMICAS		
CIENCIAS ECONÓMICAS		
CIENCIAS FORESTALES		
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS		
CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS		
CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS		2.487.695
PIO NONO N°1		4.957.835
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES		2.603.029
CIENCIAS SOCIALES		13.054.925
MEDICINA		
ODONTOLOGÍA		
HOSPITAL J.J. AGUIRRE		
INAP		
INST. DE ESTUDIOS INTERNACIONALES		
INTA		53.135.882
ICEI		412.172
BIENESTAR ESTUDIANTIL		
CASA CENTRAL		
LAS PALMERAS 3425		443.210
		222.471.239



ANEXO N° 2

VIII SESIÓN EXT. 13-04-10



La Federación de Estudiantes frente al Presupuesto del Universidad.

Discutir los elementos estratégicos del Presupuesto es discutir el futuro de la Universidad y nosotros como Federación, no sólo a nombre de los estudiantes que representamos, sino que por el bien de la Universidad, planteamos las siguientes necesidades:

- 1) Que se instale la costumbre de discutir los criterios del presupuesto sin que esta sea sólo la suma de acuerdos bilaterales entre el Rector y los Decanos. Sino que se discuta con criterios que apunten a lograr los objetivos de largo plazo y la misión de la Universidad como un todo. Labor que por estatuto concierne al Senado, pero que debe darse en los tiempos y con la amplitud necesaria.
- 2) En necesario que la comunidad y el Senado Universitario, tengan a su disposición la información necesaria para mejorar el nivel de transparencia y generar una discusión más objetiva, no solo del fondo general, sino que también del Presupuesto Global de la Universidad.
- 3) Hoy día es imprescindible una redistribución del presupuesto en pos de generar condiciones para un nuevo escenario de desarrollo de la Universidad. Los aportes del fondo general deben alejarse de los criterios históricos y acercarse a las necesidades y proyecciones de las unidades, según la concordancia de estas con el Proyecto de Desarrollo Institucional.
- 4) Es imprescindible una modificación de los overheads de los servicios que guardan una menor relación con la misión de la Universidad. Es la principal forma de hacer vinculante el PDI con las actividades autónomas de las unidades académicas.
- 5) El presupuesto debe ser concordante con el discurso público de la universidad. Por lo que no es sostenible que el autofinanciamiento a ultranza que condenamos como política de estado hacia nosotros, continúe siendo nuestra política institucional hacia todas las unidades académicas.



- 6) Los aranceles de Pregrado no pueden continuar subiendo indefinidamente y debemos instaurar una política de Financiamiento estudiantil concordante con la misión de la Universidad. Están las condiciones para avanzar en una ampliación de la Beca de Equidad hasta el 4º quintil de manera escalonada, como solución de mediano plazo frente al impacto en estudiantes vulnerables de los reajustes arancelarios.
- 7) Debe darse una discusión que permita definir una política institucional que considere el impacto del costo de las carreras sobre el tipo de estudiantes que formamos y proyecte el valor de los aranceles en función de esto y considere además, impacto que genera el alza en la brecha actualmente existente entre las distintas facultades, que crecen de manera disarmónica.

El Presupuesto no es una discusión de números, tampoco una discusión técnica, menos una discusión sólo competente al ejecutivo, es una discusión que junto al PDI planea las estrategias y las líneas de largo plazo que la Universidad va tomando.

**Directiva
Federación de Estudiantes
Universidad de Chile FECH**

